U.O.C. N° 116 /2019

Asunción, 29 de marzo de 2019.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC N° 30/2019 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES ELECTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC CON ID N° 364153.**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Constancia de Plurianualidad.

Justificación de Contrato Abierto.

El proceso se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, bajo montos mínimos y máximos, debido a que los mismos (generadores) se encuentran sujetos (su funcionamiento) a la falta de energía proveída por la ANDE, lo que últimamente ha sido de uso intensivo, debido a los cortes del servicio, públicamente conocidos, y que, regularizado el mismo, implica que lo mismo se encontraran en un estado de stand by, hasta que así lo requiera algún otro evento de corte. Ese tiempo de espera puede generar resecamiento, agotamientos, etc. Dicha modalidad asegurara una rápida reparación y puesta en servicio de la energía auxiliar.

Sin otro tema en particular, lo saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIO ACEVAL
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS RIVAS
U.O.C. - M.O.P.C.